

Gobierno del Estado de Tamaulipas

Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento

Auditoría De Cumplimiento: 2024-A-28000-19-1874-2025

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 1874

Criterios de Selección

La identificación del objeto y sujeto fiscalizado se realizó en consideración de la importancia financiera, cobertura geográfica, entre otros.

En ese sentido, la estrategia de fiscalización al Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento, considera la revisión de 28 entidades federativas que registran importe pagado al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2024.

Objetivo

Fiscalizar que la gestión de los recursos federales transferidos al Gobierno de la Entidad Federativa en virtud de los convenios y anexos técnicos de ejecución celebrados en 2024, se realizó de conformidad con lo establecido en los distintos instrumentos y disposiciones jurídicas aplicables.

Se invita a conocer el Marco de Referencia del Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA), documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales del PROAGUA, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a los recursos del Programa en 28 Entidades Federativas, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	78,114.5
Muestra Auditada	78,114.5
Representatividad de la Muestra	100.0%

Respecto de los 2,606,615.1 miles de pesos asignados durante el ejercicio fiscal 2024 para el Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA), en el marco de la fiscalización de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2024, se revisaron los recursos transferidos al Gobierno del estado de Tamaulipas, que ascendieron a 78,114.5 miles de pesos, a fin de comprobar el cumplimiento de lo dispuesto en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2024, en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y demás disposiciones legales aplicables.

Resultados

Evaluación de control interno

Resultado núm. 1

La evaluación del Sistema de Control Interno del Gobierno del estado de Tamaulipas, mediante la aplicación del cuestionario de control interno con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación, se incluyó en los resultados presentados en la auditoría número 1869 de la Cuenta Pública 2024 denominada Fondo de Infraestructura Social para las Entidades.

Transferencia de los recursos

Resultado núm. 2

El Gobierno del estado de Tamaulipas suscribió con la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) el anexo de ejecución con el objeto de formalizar las acciones relativas al Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA), y sus respectivos anexos técnicos por un importe de 78,114.5 miles de pesos de recursos del PROAGUA, de acuerdo con el presupuesto autorizado para el ejercicio fiscal 2024, dentro de los plazos y fechas límites para la operación del programa.

Resultado núm. 3

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), por medio de la Tesorería de la Federación (TESOFE), enteró al Gobierno del estado de Tamaulipas los recursos asignados para el PROAGUA del ejercicio fiscal 2024 por 78,114.5 miles de pesos, éstos se transfirieron a la cuenta bancaria productiva y específica contratada para tal fin por la Secretaría de Finanzas (SF) del Gobierno del estado de Tamaulipas; asimismo, se comprobó que los recursos del programa, junto con sus rendimientos financieros generados, se administraron de forma

exclusiva en dos cuentas bancarias productivas y específicas, no se transfirieron recursos a otras cuentas bancarias de forma injustificada; y no se incorporaron recursos locales ni las aportaciones de los beneficiarios de las obras y acciones.

Resultado núm. 4

La SF del Gobierno del estado de Tamaulipas administró y pagó los recursos del PROAGUA del ejercicio fiscal 2024 por 75,860.0 miles de pesos a cuenta y orden de la Secretaría de Obras Públicas (SOP) y la Secretaría de Recursos Hidráulicos para el Desarrollo Social, ambas del Gobierno del estado de Tamaulipas.

Resultado núm. 5

El Gobierno del estado de Tamaulipas aportó 101,924.9 miles de pesos provenientes de recursos propios para la realización de las acciones del PROAGUA del ejercicio fiscal 2024, por lo que no cumplió con el monto de 102,686.7 miles de pesos, establecido en los anexos de ejecución y técnicos formalizados con la CONAGUA para la ejecución de las acciones relativas al programa.

La Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado de Tamaulipas inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de las personas servidoras públicas y, para tal efecto, integró el expediente número CI-SF/019/2025, por lo que se da como promovida esta acción.

Integración de la información financiera

Resultado núm. 6

El Gobierno del estado de Tamaulipas, por medio de su SF, registró presupuestal y contablemente los ingresos por concepto de los recursos del PROAGUA del ejercicio fiscal 2024 por 78,114.5 miles de pesos y los rendimientos financieros por 6.5 miles de pesos; asimismo, se verificó que los registros estuvieron debidamente actualizados, identificados y controlados y contaron con la documentación que justificó y comprobó su registro.

Resultado núm. 7

El Gobierno del estado de Tamaulipas, por medio de su SF, comprometió, devengó y pagó los recursos correspondientes a los proyectos del PROAGUA del ejercicio fiscal 2024 seleccionados para su revisión; registró las operaciones en cuentas contables y presupuestales específicas debidamente identificadas, actualizadas y controladas de acuerdo con la normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC); dichos registros se encontraron respaldados con la documentación original que cumplió con los requisitos fiscales, la cual se canceló con la leyenda "Operado" e identificó con el nombre del programa y, mediante la verificación de los comprobantes fiscales en el aplicativo "Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet" de la página de internet del Servicio de Administración Tributaria (SAT), se constató que se encontraban vigentes a la

fecha de la auditoría; asimismo, se comprobó que los pagos se realizaron de forma electrónica mediante abono en cuenta de los beneficiarios.

Destino de los recursos

Resultado núm. 8

Se determinaron las obras y acciones financiadas por el Gobierno del estado de Tamaulipas con recursos del PROAGUA del ejercicio fiscal 2024 sujetas a fiscalización, las cuales se correspondieron con 11 proyectos por un importe pagado de 30,133.7 miles de pesos, y se enlistan a continuación:

GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS PROYECTOS DEL PROAGUA SELECCIONADOS PARA REVISIÓN CUENTA PÚBLICA 2024 (Miles de pesos)								
Núm. Consecutivo	Denominación del proyecto	Número de contrato	Componente	Tipo de Apoyo	Validación del proyecto:		Importe Contratado al 31/12/2024	Importe pagado al 31/12/2024 (Federal)
					Cumple con lo previsto en el Reglas de Operación	Previsto en el anexo técnico		
1	Rehabilitación de la red de alcantarillado sanitario Zona Oriente etapa 2 en Nueva Ciudad Guerrero, Tamaulipas. Sector II (compromiso internacional).	SOP-IF-AS-023-24-I	Alcantarillado	Infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento	Sí	Sí	7,226.9	3,101.9
2	Rehabilitación de la red de alcantarillado sanitario Zona Oriente etapa 2 en Nueva Ciudad Guerrero, Tamaulipas. Sector I (compromiso internacional).	SOP-IF-AS-025-24-P	Alcantarillado	Infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento	Sí	Sí	10,042.9	4,280.9
3	Ampliación de 3 km de red de distribución de agua potable de 2 pulgadas con tubería de p.v.c., rehabilitación de tanque elevado de 25 metros cúbicos de capacidad y 10 metros de altura, sistema de cloración que incluye tomas domiciliarias, en la Localidad de Santa Librada, del Municipio de Victoria, Tamaulipas.	SOP-IF-AP-027-24-I	Agua potable	Infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento	Sí	Sí	2,796.5	1,398.2
4	Participación social / atención social del PROAGUA 2024, para beneficiar 8 comunidades rurales de Tamaulipas.	SOP-IF-PE-028-24-I	Participación Social	Servicios	Sí	Sí	1,223.2	611.6

Núm. Consecutivo	Denominación del proyecto	Número de contrato	Componente	Tipo de Apoyo	Validación del proyecto:		Importe Contratado al 31/12/2024	Importe pagado al 31/12/2024 (Federal)
					Cumple con lo previsto en el Reglas de Operación	Previsto en el anexo técnico		
5	Estudio y proyecto ejecutivo para el sistema de alcantarillado y saneamiento, en la localidad de Higuierillas y El Mezquital, Municipio de Matamoros, Tamaulipas.	SOP-IF-PE-029-24-I	Alcantarillado	Infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento	Sí	Sí	2,586.1	1,293.1
6	Estudio y proyecto para incorporación de nueva fuente de abastecimiento de agua potable a la Cabecera Municipal de Nuevo Morelos.	SOP-IF-PE-030-24-I	Alcantarillado	Infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento	Sí	Sí	1,573.3	786.6
7	Estudio y proyecto integral para el mejoramiento del sistema de agua potable, alcantarillado y saneamiento, en la Cabecera Municipal de Abasolo, Tamaulipas	SOP-IF-PE-031-24-I	Agua potable	Infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento	Sí	Sí	5,041.5	2,016.6
8	Estudio de prospección Geofísica - Hidrogeológica para determinar las posibilidades acuíferas, para la ubicación de pozos de agua en las localidades rurales siguientes: Guadalupe Adame, Municipio de Soto La Marina, Buena Vista, Municipio de Casas, San Juan, El Ranchito, Dieciocho de Marzo, del Municipio de Ciudad victoria, González, Estación Manuel, Ejido González, Santa Fe del Municipio de González, Estado de Tamaulipas.	SOP-IF-PE-032-24-I	Agua potable	Infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento	Sí	Sí	1,982.3	1,188.8
9	Construcción del sistema múltiple de agua potable en las localidades de: Caudillos del Sur, Santo Tomas, Cieneguillas, Francisco I. Madero, San Pedro y Los Charcos del Municipio de Tula, Tamaulipas.	SOP-IF-AP-037-24-P	Agua potable	Infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento	Sí	Sí	21,986.9	10,993.5
10	Diagnóstico, estudio y proyecto ejecutivo para el sistema de saneamiento de Ciudad Mante, Tamaulipas.	SOP-IF-PE-046-24-I	Saneamiento	Infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento	Sí	Sí	5,599.3	2,127.7
11	Rehabilitación del sistema múltiple Santa Cruz del Toro - Ampliación la Reforma - Emiliano Zapata,	SOP-IF-AP-047-24-I	Agua potable	Infraestructura de agua potable,	Sí	Sí	5,239.5	2,334.9

Núm. Consecutivo	Denominación del proyecto	Número de contrato	Componente	Tipo de Apoyo	Validación del proyecto:		Importe Contratado al 31/12/2024	Importe pagado al 31/12/2024 (Federal)
					Cumple con lo previsto en el Reglas de Operación	Previsto en el anexo técnico		
	rehabilitación de red de agua potable de 5167 metros, con tubería de p.v.c. de diferentes diámetros y construcción de tanque elevado de 30 metros cúbicos de capacidad y 10 metros de altura, en la Localidad de Ampliación Reforma, incluye: cruceros de llegada a tanques en las localidades de Santa Cruz del Toro y Emiliano Zapata del municipio de nuevo Morelos, Tamaulipas.			alcantarillado y saneamiento				
TOTALES							65,298.5	30,133.7

FUENTE: Base de proyectos proporcionada por la entidad fiscalizada e información del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) de la SHCP.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

De lo anterior, se determinó que los proyectos financiados con recursos del programa que se seleccionaron para su revisión se correspondieron con los componentes, subcomponentes, tipos de apoyos y porcentajes establecidos con el PROAGUA del ejercicio fiscal 2024.

Resultado núm. 9

El Gobierno del estado de Tamaulipas recibió recursos del PROAGUA por 78,114.5 miles de pesos durante el ejercicio fiscal 2024, los cuales generaron rendimientos financieros desde el inicio de su administración y hasta el 31 de diciembre de 2024 por 6.5 miles de pesos, por lo que se determinaron los recursos disponibles a esa fecha por 78,121.0 miles de pesos. De conformidad con la información analizada, los recursos disponibles se destinaron al financiamiento de 20 proyectos con un importe devengado y pagado al 31 de diciembre de 2024 de 75,860.0 miles de pesos, como se muestra a continuación:

GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
DESTINO DE LOS RECURSOS DEL PROAGUA
CUENTA PÚBLICA 2024
(Miles de pesos)

Componente	Núm. de proyectos	Importe pagado al 31/12/2024	% del disponible	Concepto	Importe al 31/12/2024	% del disponible
Recursos destinados a obras y acciones				Recursos destinados a otros conceptos		
Agua potable				Que no fueron identificados a un fin específico o no documentado		
Nuevo	3	13,580.5	17.4		0.0	0.0
Rehabilitado	6	33,517.0	42.9	Transferidos a otras cuentas bancarias sin identificar su destino	0.0	0.0
Mejoramiento de eficiencia	0	0.0	0.0	No devengados en términos normativos, por conceptos de obra no ejecutados que se pagaron injustificadamente	0.0	0.0
Alcantarillado						
Nuevo	2	8,805.0	11.3			
Rehabilitado	4	13,836.8	17.7			
Saneamiento						
Nuevo	0	0.0	0.0			
Rehabilitado	1	2,127.7	2.7			
Desinfección de agua						
Nuevo	1	1,951.5	2.5			
Rehabilitado	0	0.0	0.0			
Mejoramiento de eficiencia	0	0.0	0.0			
Atención a fenómenos perturbadores				Reintegros y remanentes		
	0	0.0	0.0	Reintegros a la TESOFE	1.4	0.0
Subtotal obras y acciones				Remanentes en las cuentas bancarias	2,259.7	2.9
Supervisión Técnica	1	430.0	0.6			
Participación Social	1	611.6	0.8			
Fortalecimiento de Capacidades	1	1,000.0	1.3			
				Subtotal (C)	2,261.1	2.9
Subtotal (A)						
	20	75,860.0	97.1			
TOTAL DE RECURSOS DISPONIBLES (A+B+C)						
		78,121.0	100.0			

FUENTE: Base de obras y acciones proporcionada por la entidad fiscalizada, cierre del ejercicio, informes sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos en la aplicación de los recursos del fondo y estados de cuenta bancarios.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

De lo anterior, se determinó que el Gobierno del estado de Tamaulipas destinó 1,951.5 miles de pesos para la desinfección de agua, importe que no excedió el 2.5% de los recursos asignados, establecidos como importe límite para este concepto; de igual forma, se destinaron 1,000.0 miles de pesos para el fortalecimiento de capacidades, importe que no excedió el monto máximo de un millón de pesos de los recursos federales establecido como importe límite para este concepto; finalmente, se constató que el Gobierno del estado de Tamaulipas no destinó recursos para acciones de incremento de cobertura en los servicios, preferentemente en localidades de alta y muy alta marginación, ya que, de acuerdo con los

datos proporcionados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, se corroboró que el Gobierno Estatal mantuvo una cobertura de los servicios de agua potable del 98.2%, este porcentaje fue mayor del 97.5% establecido en la norma.

Resultado núm. 10

La SF del Gobierno del estado de Tamaulipas presentó un saldo al 31 de diciembre del 2024 correspondiente a recursos remanentes del PROAGUA del ejercicio fiscal 2024 por 2,259.7 miles de pesos, de los cuales se entregó la documentación que acreditó el reintegro de los recursos a la TESOFE de forma extemporánea.

GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
REINTEGROS A LA TESOFE FUERA DE PLAZO DE LOS RECURSOS REMANENTES DEL PROAGUA
CUENTA PÚBLICA 2024
(Miles de pesos)

Núm. Cons.	Dependencia	Número de terminación de cuenta bancaria	Institución bancaria	Saldo remanente al 31/12/2024	Importe reintegrado a la TESOFE		Importe por reintegrar a la TESOFE	Total
					Dentro del plazo establecido	Fuera del plazo establecido		
1	Secretaría de Finanzas del Gobierno del estado de Tamaulipas	2176	Banco Santander México, S.A. Institución de Banca Múltiple,	2,115.1	0.0	2,306.7 ¹	0.0	2,306.7
2	Secretaría de Finanzas del Gobierno del estado de Tamaulipas	1867	Grupo Financiero Santander México	144.7	0.0	0.0	0.0	0.0
TOTALES				2,259.7	0.0	2,306.7	0.0	2,306.7

FUENTE: Estados de cuenta bancarios, pólizas con su documentación soporte y auxiliares contables.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

¹ El reintegro incluye el saldo de la cuenta bancaria terminación número 1867, de 46.8 miles de pesos por devolución de viáticos y 0.2 miles de pesos por rendimientos financieros generados de enero a marzo 2025 en las cuentas bancarias.

La Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado de Tamaulipas inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de las personas servidoras públicas y, para tal efecto, integró el expediente número CI-SF/020/2025, por lo que se da como promovida esta acción.

Obra pública por contrato

Resultado núm. 11

El Gobierno del estado de Tamaulipas, por medio de la SOP, integró y formalizó el Programa Operativo Anual con las obras a ejecutar con recursos del programa e incluyó los 11 proyectos financiados parcialmente con el PROAGUA del ejercicio fiscal 2024 que se seleccionaron para su revisión en el programa anual de obras públicas del estado; asimismo, contó con los estudios y proyectos ejecutivos, presupuesto base, programa de ejecución de los trabajos, especificaciones de construcción y normas de calidad; y en su caso, previo al inicio de los

trabajos obtuvo los permisos de construcción, las licencias, la liberación de predio y la manifestación de impacto ambiental.

Resultado núm. 12

De los 11 expedientes técnicos unitarios de los procesos de adjudicación y contratación en el rubro de obra pública y servicios relacionados con la misma que amparan 11 proyectos financiados parcialmente con recursos del PROAGUA del ejercicio fiscal 2024 por el Gobierno del estado de Tamaulipas, por medio de la SOP, que fueron seleccionados para su revisión, adjudicó 9 contratos por invitación a cuando menos tres personas por un importe de 33,268.7 miles de pesos, y 2 contratos por licitación pública por un importe de 32,029.8 miles de pesos, los cuales se adjudicaron de conformidad con la normativa aplicable, y se verificó que se respetaron los montos máximos de adjudicación autorizados para cada modalidad de contratación, que los contratistas participantes no se encontraron inhabilitados por resolución de la autoridad competente ni en los supuestos del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación; que contaron con la opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT, que las obras públicas y los servicios relacionados con la misma estuvieron amparados en contratos debidamente formalizados que cumplieron con los requisitos establecidos en la normativa; que en los casos procedentes se entregó y garantizó el anticipo correspondiente, y que se contó con la fianza de cumplimiento de dichos contratos.

Resultado núm. 13

El Gobierno del estado de Tamaulipas, por medio de la SOP, ejecutó 11 proyectos financiados parcialmente con recursos del PROAGUA del ejercicio fiscal 2024 que fueron seleccionados para su revisión conforme a la normativa aplicable, toda vez que las estimaciones pagadas estuvieron soportadas con los números generadores, reportes fotográficos y notas de bitácora que acreditaron que los contratistas cumplieron las especificaciones, plazos de ejecución y montos pactados en los contratos, por lo que no se aplicaron penas convencionales; asimismo, se constató que las modificaciones contractuales se encontraron debidamente justificadas y formalizadas mediante los convenios respectivos; en tanto que las obras se finiquitaron, fueron entregadas y recibidas a satisfacción de la dependencia ejecutora y dispusieron de las fianzas de vicios ocultos correspondientes.

Verificación física

Resultado núm. 14

De la verificación física de cinco contratos de obras públicas que ampararon cinco proyectos financiados parcialmente con recursos del PROAGUA del ejercicio fiscal 2024 seleccionados para su revisión, que se ejecutaron por el Gobierno del estado de Tamaulipas, por medio de la SOP, con un importe pagado de 22,109.3 miles de pesos, se comprobó que se correspondieron con su soporte documental en lo que se refiere a las especificaciones, conceptos y volúmenes de obra presentados en las estimaciones pagadas; asimismo, se

constató que las obras y acciones revisadas se encontraron concluidas y en condiciones apropiadas de operación.

Transparencia del ejercicio de los recursos

Resultado núm. 15

El Gobierno del estado de Tamaulipas cumplió con sus obligaciones en materia de transparencia y rendición de cuentas, ya que la información relativa a la planeación, ejercicio y resultados obtenidos en la aplicación de los recursos del PROAGUA del ejercicio fiscal 2024 se reportó por la entidad fiscalizada a la SHCP, mediante el SRFT, y difundió dicha información entre su población a través de su página de internet y del órgano local de difusión, conforme a los lineamientos de información pública del CONAC; asimismo, se verificó la calidad y congruencia de la información correspondiente a los proyectos seleccionados para su revisión que fue reportada a las instancias antes mencionadas y que se difundió entre su población.

Resultado núm. 16

El Gobierno del estado de Tamaulipas cumplió con sus obligaciones en materia de transparencia y rendición de cuentas, ya que incluyó, en la publicidad para la difusión del PROAGUA del ejercicio fiscal 2024 y de los proyectos, así como en la papelería y documentación oficial, la leyenda: "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa".

Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones

Se determinaron 16 resultados, de los cuales, en 14 no se detectaron irregularidades y 2 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación evaluó la gestión financiera de los recursos transferidos al Gobierno del estado de Tamaulipas mediante el Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA) para el ejercicio fiscal 2024 por 78,114.5 miles de pesos; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2024, el Gobierno del estado de Tamaulipas recibió los recursos del PROAGUA por 78,114.5 miles de pesos, los cuales generaron rendimientos financieros desde el inicio de su administración y hasta el 31 de diciembre de 2024 por 6.5 miles de pesos, por lo que se determinaron recursos disponibles a esa fecha por 78,121.0 miles de pesos; los recursos disponibles del programa del ejercicio fiscal 2024 se destinaron al financiamiento de 20 proyectos con un importe devengado y pagado al 31 de diciembre de 2024 por 75,860.0 miles de pesos, lo que representó el 97.1% del total disponible.

Respecto de la evaluación a su sistema de control interno, el resultado se presenta en el informe de auditoría número 1869 de la Cuenta Pública 2024 con título Fondo de Infraestructura Social para las Entidades.

En cuanto al cumplimiento normativo aplicable a los recursos del PROAGUA, el Gobierno del estado de Tamaulipas incurrió en inobservancias, principalmente de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2024, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y de las Reglas de Operación del Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA), a cargo de la Comisión Nacional del Agua, aplicables a partir de 2024, ya que se observó que el estado no cumplió con la aportación total del monto establecido en los anexos de ejecución y técnicos formalizados con la Comisión Nacional del Agua; y que los recursos remanentes del programa se reintegraron a la Tesorería de la Federación de forma extemporánea; las observaciones determinadas derivaron en la promoción de las acciones correspondientes y fueron promovidas por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este informe.

En cuanto a las principales obligaciones de transparencia sobre la gestión del PROAGUA, se comprobó que la entidad fiscalizada reportó a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la información relativa al ejercicio y destino en la aplicación de los recursos del programa del ejercicio fiscal 2024, y que se difundió entre su población; asimismo, se verificó la congruencia de la información reportada.

Respecto al destino de los recursos del PROAGUA, se determinó que el Gobierno del estado de Tamaulipas destinó 1,951.5 miles de pesos para la desinfección de agua, importe que no excedió el 2.5 % de los recursos asignados, establecidos como importe límite para este concepto; de igual forma, se destinaron 1,000.0 miles de pesos para el fortalecimiento de capacidades, importe que no excedió el monto máximo de un millón de pesos de los recursos federales establecido como importe límite para este concepto, el 60.3% al componente de agua potable, el 29.0% a alcantarillado y el 2.7% a saneamiento; finalmente, se constató que no destinó recursos para acciones de incremento de cobertura en los servicios, preferentemente en localidades de alta y muy alta marginación, ya que de acuerdo con los datos proporcionados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, se corroboró que el Gobierno Estatal mantuvo una Cobertura de los Servicios de Agua Potable del 98.2%, este porcentaje es mayor del 97.5% establecido en la norma.

En conclusión, el Gobierno del estado de Tamaulipas realizó una gestión eficiente, transparente y razonable de los recursos del Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Mtra. Verónica López Gallegos

Lic. Marciano Cruz Ángeles

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones, fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares, determinados por la Auditoría Superior de la Federación que atiende los hallazgos de la auditoría y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe de Auditoría.

El Informe de Auditoría puede consultarse en el Sistema Público de Consulta de Auditorías (SPCA).

Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Evaluación de control interno
2. Transferencia de los recursos
3. Integración de la información financiera
4. Destino de los recursos
5. Obra pública por contrato
6. Verificación física
7. Transparencia del ejercicio de los recursos

A continuación, se describen los procedimientos aplicables a las auditorías realizadas a los recursos del Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA) en la fiscalización de la Cuenta Pública 2024.

1.- Evaluación de control interno

Evaluar el sistema de control interno instrumentado por la entidad fiscalizada para el ejercicio fiscal 2024, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación.

2.- Transferencia de los recursos

Verificar que la entidad fiscalizada recibió de la federación los recursos del Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA) de conformidad con el anexo de ejecución, que transfirió a las dependencias y municipios ejecutores dentro del plazo normativo, y que los recursos recibidos junto con sus rendimientos financieros se administraron exclusivamente en las cuentas bancarias productivas y específicas contratadas para tal fin.

3.- Integración de la información financiera

Comprobar que la entidad fiscalizada registró contable y presupuestalmente los ingresos y los egresos de las operaciones financiadas con los recursos del PROAGUA, que los registros específicos se encontraron debidamente actualizados, identificados y controlados, y que contó con la documentación que justificó y comprobó el ejercicio de los recursos.

4.- Destino de los recursos

Constatar que la entidad fiscalizada destinó los recursos del PROAGUA a los componentes y subcomponentes señalados en las Reglas de Operación del Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA), a cargo de la Comisión Nacional del Agua, aplicables a partir de 2024, conforme a los límites y porcentajes establecidos; que los proyectos seleccionados para su revisión se encontraron considerados en los componentes, subcomponentes y tipos de apoyo establecidos en el catálogo anexo a las reglas de operación del programa; asimismo, verificar que no existieron recursos remanentes en las cuentas bancarias, o en su caso, que éstos se reintegraron a la Tesorería de la Federación dentro de los plazos establecidos en la normativa.

5.- Obra pública por contrato

Verificar que la entidad fiscalizada programó, adjudicó y contrató las obras y acciones financiadas con el PROAGUA que se seleccionaron para su revisión, conforme a la normativa, que contaron con los estudios, proyectos ejecutivos, licencias y permisos necesarios antes del inicio de los trabajos, que se cumplieron con los plazos, las especificaciones y los montos contratados, y que los expedientes contaron con la documentación que acreditó que se concluyeron, se finiquitaron y se recibieron en los plazos establecidos.

6.- Verificación física

Constatar mediante la verificación física que las obras y las acciones ejecutadas, en los casos procedentes, de las adquisiciones, arrendamientos y servicios por la entidad fiscalizada con los recursos del PROAGUA que se seleccionaron para su revisión, se correspondieron con su soporte documental en lo que se refiere a los conceptos, volúmenes y especificaciones de obra, así como a la cantidad, características y especificaciones de los bienes, y que los bienes fueron recibidos y los servicios otorgados a satisfacción de las áreas que los requirieron; asimismo, que las obras se encontraron terminadas y operaban adecuadamente.

7.- Transparencia del ejercicio de los recursos

Verificar que la entidad fiscalizada cumplió con sus principales obligaciones en materia de transparencia y rendición de cuentas, respecto a difundir y reportar la información del ejercicio y destino de los recursos del PROAGUA, y que las cifras financieras que se reportaron al final del ejercicio mantuvieron la calidad y la congruencia con las consignadas en los registros presupuestales y contables.

Áreas Revisadas

La Secretaría de Finanzas, la Secretaría de Obras Públicas y la Secretaría de Recursos Hidráulicos para el Desarrollo Social, del Gobierno del estado de Tamaulipas.